

NOTA DE SÍNTESIS SOBRE LA 9^{VA} SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Del 11 al 15 de Julio 2016, Ginebra

Las notas de síntesis son informes de las reuniones más importantes de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y son realizadas dos veces en el año. Son disponibles únicamente en su versión electrónica y enviada por e-mail.



1. Contexto

Esta 9va sesión del MEDPI tuvo lugar en Ginebra, en el Palais des Nations, del 11 al 15 de Julio. El estudio realizado por los expertos para esta sesión era sobre la salud indígena, con un enfoque particular sobre la juventud y los niños. Los miembros actuales del MEDPI son:

- M. Alexey Tsykarev, de Rusia
- Mme Erika Yamada, de Brasil, Vice-Presidente
- M. Edtami Mansayagan, de las Filipinas
- M. Albert Kwokwo Barumé, de la República Democrática del Congo, Vice-Presidente
- M. Chef Wilton Littlechild, de Canadá.

Uno de los temas principales que fue discutido fue la revisión del mandato del MEDPI, que tiene como objetivo de considerar mejor sobre el escenario internacional las problemáticas vinculadas a los pueblos indígenas.

2. Detalles

Lunes, 11 de julio

La introducción de esta sesión del MEDPI fue comentada por el **Señor Embajador Negash Kebret Batora, Vice-Presidente del Consejo de Derechos Humanos (CDH)**. Habló de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco del 10^{cimo} aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). Es importante establecer estrategias a futuro para tomar medidas de aplicación y de mejores prácticas para la UNDRIP, lo que incluye la revisión del mandato del MEDPI. **El Sr. Alexey Tsykarev, miembro del MEDPI**, quién fue Presidente la sesión pasada, habló de la diferencia entre las intenciones de la UNDRIP y de sus aplicaciones concretas en el terreno. Explicó también los vínculos entre el derecho a la salud y los derechos a la tierra, o más globalmente, el derecho a la auto-determinación, con una atención particular para las mujeres, la juventud y los niños indígenas como siendo los más afectados. Además, recientes estudios han demostrado que es muy importante reforzar la participación de los pueblos indígenas en el sistema de la ONU y de empujar para adoptar una resolución en la Asamblea General de la ONU (UNGA) sobre este asunto. **El nuevo Presidente del MEDPI, el Sr. Albert Kwokwo Barumé**, subrayó la importancia de los avances realizados en los derechos de los pueblos indígenas a través de la adopción por los Estados del Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos

Indígenas (CMPI)¹.

Este documento es considerado como siendo la referencia por los Estados por la implementación de planes de acción nacionales, que son de gran importancia en el marco de los ODS.

- Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, incluido el examen del mandato del MEDPI

El Sr. Tsykarev presidió esta sesión, presentando los desarrollos sobre la revisión del mandato y sus implicaciones. Por ahora, el MEDPI realiza recomendaciones que se basan sobre investigaciones y estudios para el CDH sobre derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, considerando el párrafo 28 del Documento Final de la CMPI, queda claro que este mandato tiene que ser revisado para satisfacer las necesidades de los pueblos indígenas en el escenario internacional. **El Sr. Álvaro Pop, Presidente del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII)**, mencionó la importancia de los derechos de los pueblos indígenas y el trabajo útil que fue realizado durante el taller de expertos sobre la revisión del mandato de la MEDPI, que salió con la idea que el MEDPI debería determinar los temas de sus propios estudios. **El Sr. Littlechild** expresó cierta inquietud en cuanto al impacto positivo de los estudios del MEDPI para los pueblos indígenas y cuestionó en qué medida los principios de la UNDRIP podrían aplicarse a estos derechos. **El Sr. Barumé** listó tres puntos: mejorar el acceso a los sistemas de salud para los indígenas discapacitados, crear un ámbito favorable para las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos en este sentido y tener la posibilidad de establecer un diálogo con los diferentes actores, en particular el sector privado. **La Sra. Yamada** subrayó la importancia de las respuestas de los Estados a los estudios de la MEDPI, creando también una dinámica para que el MEDPI sea más reconocido por las organizaciones indígenas con la meta de reforzar su participación en los procesos internacionales. **La Sra. Vicky Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (SRRIP)** pidió que una atención mayor sea hecha entre los tres mecanismos existentes sobre cuestiones indígenas en la ONU, y llamó por una mayor cooperación con los otros mecanismos.

Los **Estados** que se expresaron sobre este tema de la agenda fueron Australia, Canadá, Noruega, la Unión Europea (UE) como observador, Guatemala, la República Dominicana para la Comunidad de los Estados de América Latina y del Caribe (CELAC), los Estados Unidos (EEUU), Rusia, Chile, Nueva Zelandia, Bolivia, México, Malasia y Perú. **Australia** hizo la sugerencia que el MEDPI podría dar recomendaciones a los Estados para permitirles de evaluar de sus prácticas en términos de derechos de los pueblos indígenas. La propuesta de integrar 7 expertos que representan las 7 regiones definidas por el UNPFII – África / Asia / América del Sur, Central y el Caribe / el Ártico / Europa del Este, Rusia, Asia Central y Transcaucásica / América del Norte / el Pacífico – fue retomada por **Canadá** y **Chile**. **Chile** expresó que se necesitaba más igualdad de género dentro del MEDPI, e insistió en la necesidad del Secretaria de disponer de más recursos. **Noruega** pidió más cooperación del mecanismo a través de un diálogo entre los Estados y los pueblos indígenas. Esta declaración encontró un eco con las declaraciones de **Nueva Zelandia, México, Bolivia y EEUU**. **EEUU** también declaró que el MEDPI no debería tener la capacidad de tratar de casos individuales. **Perú y la UE** mencionaron la importancia que tiene un mayor

¹ [A/RES/69/2](#)

reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, expresado a través de un mandato más independiente, mientras **Guatemala** insistió en la necesidad de tener un diálogo más comprensivo entre los Estados y las organizaciones indígenas. **La República Dominicana para la CELAC** recordó el aspecto colectivo de los derechos de los pueblos indígenas. **Malaysia y Rusia** destacaron la necesidad de promover un desarrollo sostenible para los pueblos indígenas.

De las **organizaciones indígenas**, el Indian Law Resource Centre (ILRC), el Parlamento Sami de Noruega para las organizaciones y los pueblos indígenas del Ártico, el Indigenous Media Foundation and Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous People (LAHURNIP), el Congrès Mondial Amazigh, el Asia Indigenous Peoples Caucus (AIPC), el International Indian Treaty Council (IITC), el Monitoring Mechanism of the IWI Chairs Forum, la Foundation for Aboriginal and Islander Research Action (FAIRA), la Association Tombouctou du peuple Touareg de l'Azawad du Nord du Mali, el Movimiento para la autodeterminación de la Isla de Bio (MAIB), el Consejo de Todas las Tierras Chile, el Indigenous Peoples and Nations Coalition and Indian Council of South America, la Nepal Indigenous Disabled Association en conjunto con the Global Indigenous Disability Network, la Association des femmes de Kabylie y el Congrès Populaire Coutumier Kanak expresaron su punto de vista. **IRLC** planteó la cuestión del empeoramiento de la situación en cuanto a los Derechos Humanos y los pueblos indígenas, e hizo referencia a la necesidad de tener un organismo fuerte que podría llevar a cabo los objetivos de la UNDRIP. En su declaración, el **Parlamento Sami de Noruega** reiteró las mismas cuestiones, explicando además la necesidad de reforzar la cooperación institucional entre el SRRIP y el MEDPI. **LAHURNIP** sugirió que el MEDPI tendría que ser capaz de hacer recomendaciones a los Estados para ayudarles en la redacción de sus planes de acción nacionales. El **Congrès Mondial Amazigh** hizo eco a la precedente declaración, con un énfasis sobre la falta de acceso a la justicia. **AIPC** introdujo una serie de recomendaciones para el MEDPI, en las cuales están el incremento de recursos para el MEDPI y el hecho de que el mecanismo debería tener la capacidad de realizar visitas en el terreno. **IITC** indicó la falta de voluntad política de los Estados para la implementación de la UNDRIP, con el deseo de que el MEDPI tenga un papel activo con el fin de mejorar esta situación. El **Monitoring Mechanism of the IWI Chairs Forum** denunció también esta cuestión, mientras **la MAIB, la FAIRA y el Indigenous Peoples and Nations Coalition and Indian Council of South America** expresaron una demanda para un reconocimiento mayor del derecho de los pueblos indígenas a su auto-determinación. El **Consejo de Todas las Tierras Chile** insistió sobre la importancia que el MEDPI tenga un mandato más claro y distinto que los otros mecanismos. El **Congrès Populaire Coutumier Kanak** precisó que el MEDPI debería ser capaz de hacer recomendaciones en el marco del Examen Periódico Universal (EPU). La **Nepal Indigenous Disabled Association, en conjunto con the Global Disability Indigenous Network**, demostraron las varias dificultades a las cuales se enfrentan las personas indígenas discapacitadas, con una necesidad urgente de reconocimiento para su condición especial. **La Association Tombouctou du peuple Touareg de l'Azawad du Nord du Mali** expresó claramente la demanda para la SRRIP y el MEDPI de prestar más atención a la situación de los pueblos indígenas en la África del Norte, invitándoles a realizar visitas de terreno. La **Association des femmes de Kabylie** remarcó que la represión que sufren los pueblos indígenas de esta región, mientras que el Estado no está cumpliendo con sus obligaciones.

Para concluir, el **Sr. Littlechild** aconsejó la MEDPI de preparar un informe anual sobre la situación de los objetivos de la UNDRIP, realizando una compilación de las recomendaciones recibidas los 5 últimos años como primer informe. El **Sr. Tsykarev** reiteró la necesidad para la MEDPI de ser más independiente en la elección de sus estudios temáticos, y también de proveer un mejor acceso a éstas, realizando más traducciones en más idiomas oficiales de la ONU – que hizo la transición con el próximo punto de la agenda.

- Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas – Reunión informativa y debate sobre el proceso de consulta que está teniendo lugar para hacer posible la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen

La Sra. Claire Charters presentó la historia de la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas planteando la cuestión de saber cómo reforzar esta participación hoy en día. **El Sr. James Anaya** preguntó si fuera posible de crear una nueva categoría de participación indígena, considerando que el marco existente no permite mucha flexibilidad para una nueva categoría. **El Sr. Tsykarev** subrayó la necesidad de facilitar el acceso a los pueblos indígenas a otros mecanismos de la ONU sobre asuntos que le conciernen. **El Sr. Embajador Sammie Eddico de la Misión Permanente de Ghana**, expresó su voluntad de ver un consenso para permitir más participación efectiva de los pueblos indígenas en los mecanismos de la ONU.

Los Estados que realizaron una declaración sobre este tema fueron Finlandia, Suecia, Nueva Zelandia, Guatemala, EEUU, Canadá, Brasil, Chile, Australia, Argelia y Rusia. **Finlandia** destacó la necesidad para los Estados de continuar a contribuir al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (UNVFIP), mientras **Suecia, Australia y Nueva Zelandia** hablaron del derecho de los pueblos indígenas a participar en los diferentes organismos de la ONU sobre temas que le conciernen. **EEUU y Argelia** reforzaron estas declaraciones proponiendo la implementación de una nueva categoría para los pueblos indígenas en la ECOSOC, como observadores. **Canadá, Chile y Brasil** declararon que las reglas de acreditación tendrían que ser revisadas. **Rusia** lamentó que, considerando las posibilidades existentes de participación, pocas de éstas eran realmente utilizadas. **Guatemala** indicó la necesidad de más colaboración en el contexto de cambio climático actual.

Las organizaciones indígenas que se expresaron sobre este punto de la agenda fueron el Congrès Mondial Amazigh, el Parlamento Sami, IRLC, la MAIB y el Indigenous Peoples and Nations Coalition and Indian Council of South America. El **Congrès Mondial Amazigh** remarcó los requisitos actuales para la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas – ser una ONG con un estatuto de ECOSOC – y que esto tiene que cambiar. **IRLC y el Parlamento Sami** enunciaron la necesidad de tener reglas de acreditación más flexibles con la meta de guardar los pueblos indígenas en las discusiones. La MAIB y el **Indigenous Peoples and Nations Coalition and Indian Council of South America** recordaron el punto crucial de que los pueblos indígenas son naciones, y de este modo, luchan por un reconocimiento de su auto-gobernanza, lo que se refiere también a reglas de acreditación.

Como conclusión, el **Sr. Barumé** insistió también sobre el hecho de que los pueblos indígenas son Naciones y Pueblos que existan antes de las sociedades modernas, y como tales, necesitan un reconocimiento de sus formas de organización. La **Sra. Yamada** expresó la necesidad de los Estados de emprenderse nacionalmente con los pueblos indígenas para facilitar su participación. La **Sra. Tauli-Corpuz** recordó a la audiencia que el objetivo es la implementación de la UNDRIP y de la Convención nº 169 de la OIT, mientras el **Sr. Karl Bauer y la Sra. Charters** destacaron la necesidad de llegar a un consenso con más involucramiento de todas las partes, realizando más arreglos con los sistemas de gobernanza que existen y demostrando una mayor flexibilidad para facilitar el proceso. Según el **Sr. Anaya**, el punto de partida es la aceptación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El **Sr. Littlechild** hizo énfasis en esta idea, tomando en cuenta el tiempo necesario para un reconocimiento mundial de los pueblos indígenas. El **Sr. Eddico** finalmente habló de la necesidad de continuar estas discusiones.

Martes, 12 de julio

- Mesa redonda sobre la promoción y protección de los derechos de las personas indígenas con discapacidad

Esta mesa redonda tenía como objetivo de llamar la atención sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad, uno de los grupos más excluidos y expuestos a la discriminación, no sólo por parte de los Estados sino también en las comunidades. Como moderador de la sesión, el **Sr. Mansayagan** habló de los desarrollos recientes que se hicieron, sobre todo con otras organizaciones internacionales como la OIT. Resumió los puntos principales: consultar las personas implicadas para reforzar sus derechos, darles un mejor acceso a los servicios, favorecer un ámbito social, reunir los puntos de vista de los pueblos indígenas en el asunto, tener una garantía de los derechos colectivos tanto como los derechos individuales y realizar más investigaciones en este tema. La **Sra. Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas**, introdujo la situación de las personas indígenas con discapacidad. Hay una falta grande de acceso a los servicios y una necesidad urgente de capacitación y de empoderamiento de estas personas, ya que sufren una forma multidimensional de discriminación. El desafío es doble: por un lado, incrementar la participación de los pueblos indígenas en las redes de personas discapacitadas, y de otro lado, incluir más las personas discapacitadas en las discusiones que son relevantes de los derechos indígenas. La meta es así evitar un proceso de asimilación, incrementar los servicios dentro de las comunidades y desarrollar mejores prácticas. La **Sra. Olga Montúfar, de la Fundación Paso a Paso**, explicó que la falta de datos sobre las personas indígenas con discapacidad no permitía la creación de iniciativas. Realizar campañas de sensibilización sobre su situación es de gran importancia, y la primera etapa sería de armonizar el proceso alrededor del movimiento de las personas indígenas con discapacidad. También comentó la lucha mayor de las mujeres y niñas indígenas discapacitadas, y las múltiples discriminaciones a las cuales se enfrentan. La **Sra. Pratima Gurung, de LAHURNIP**, planteó el problema de la identidad de una persona indígena con discapacidad. Explicó que los desastres naturales, en Nepal, incrementaban el número de personas con discapacidades y la falta de acceso a los servicios. De hecho, medidas tienen que ser tomadas para asegurar una protección mayor de estas personas, particularmente en lo que se refiere a las mujeres y las niñas. La **Sra. Tauli-Corpuz** demostró las contradicciones en el

marco del derecho internacional entre los derechos de las personas discapacitadas, que son individuales, y los derechos de los pueblos indígenas, que son colectivos. El equilibrio entre los dos tiene que ser encontrado todavía y promoción tiene que ser realizada con el fin de preservar los dos, para el bienestar de las personas indígenas discapacitadas. La **Sra. Doreen Delmas, del Global Indigenous Disability Network**, pidió simplemente un mejor acceso a las personas discapacitadas en el ámbito internacional. Concretamente, esta participación no es facilitada ya que pocas organizaciones de las Naciones Unidas organizan eventos que permiten un acceso facilitado para personas con discapacidad. Su sugestión sería también de incluir dentro de los expertos del MEDPI una persona indígena con discapacidad.

Durante la sesión de Q&A que siguió, un diálogo interactivo tuvo lugar entre los panelistas y los participantes. La mayoría de las preguntas se concentraban sobre cómo permitir efectivamente una participación de las personas indígenas con discapacidad en el sistema internacional, considerando a su vez elementos de promoción y aspectos más técnicos. Además, algunas preguntas plantearon la problemática de la edición de directrices, con el objetivo de desarrollar mejores prácticas para las personas indígenas con discapacidad. También es importante recordar las personas indígenas con discapacidades mentales, que deberían ser consideradas también como un grupo de personas de gran interés. Las respuestas de los panelistas hicieron referencia a los ODS y cómo asegurarse que nadie está dejado por atrás. Una de las ideas principales sería de trabajar en estrecha cooperación con las redes de los pueblos indígenas por una parte y las redes de las personas con discapacidades por otra parte.

Para volver a la voz de los expertos, el **Sr. Littlechild** habló de las barreras que existen dentro del sistema actual con el fin de permitir tal cooperación. Propuso que esta temática sea un tema permanente de la agenda sobre las sesiones del MEDPI. La **Sra. Yamada** subrayó la necesidad que los Estados estén colaborando más con el fin de realizar etapas concretas y de valor agregado para las personas indígenas con discapacidad, dando por ejemplo más datos sobre su situación. El **Sr. Tsykarev** comentó la situación del mercado del trabajo y cómo hacerlo accesible para las personas indígenas con discapacidad, para que no sea una situación de pérdida de poder económico.

Los **Estados** que se expresaron fueron la UE, EEUU, Canadá, Venezuela, Australia, Nueva Zelanda, África del Sur, Bolivia, Guatemala y Ecuador. La **UE** insistió en la necesidad de concentrarse más en estos problemas, mientras que los **EEUU** pidieron si era posible dar más soluciones sobre este asunto y de reforzar la red global de personas indígenas con discapacidad. **Canadá, Bolivia, Venezuela, Guatemala, Nueva Zelanda, Ecuador, Australia y África del Sur** presentaron las diferentes iniciativas nacionales que hicieron la promoción de los derechos de las personas indígenas con discapacidad, lo que les permite mayor inclusión en los sistemas sociales respectivos.

Las **organizaciones indígenas** que realizaron una declaración fueron AIPC, la Association culturelle ATH Koudhia de Kabylie d'Algérie and the First Peoples Disability Network Australia. **AIPC** rezó la audiencia para tener un mayor reconocimiento de los derechos de las personas indígenas con discapacidad, ya que existen varios casos en Asia en los cuales estas personas sufren de discriminación. La **Association culturelle ATH Koudhia de Kabylie d'Algérie** insistió sobre la falta de voluntad política para implementar las medidas que deberían ser tomadas para

las personas con discapacidad. Le **First Peoples Disability Network Australia** subrayó los impactos negativos del proceso de colonización, sobre todo la salud mental de los pueblos indígenas y de las discapacidades que esto provocó en las comunidades. La organización pidió un reconocimiento de estos procesos y más inclusión para la educación de los niños indígenas con discapacidad.

La otra organización que se expresó fue la **Universidad Leuphana de Lüneburg**, que destacó las prácticas discriminativas cometidas por los Estados para con las personas indígenas con discapacidad.

Como conclusión, el **Sr. Barumé** recordó la única situación de las personas indígenas con discapacidad, y la necesidad de revertir las prácticas negativas. Finalmente, el **Sr. Mansayagan** expresó la necesidad crucial de trabajar duro con el objetivo de concretizar las mejores prácticas para las personas indígenas con discapacidad.

- Estudio y opinión sobre el derecho a la salud y los pueblos indígenas centrado en los niños y los jóvenes

El **Sr. Barumé** introdujo el estudio del MEDPI sobre el derecho a la salud. El derecho a la salud es vinculado a muchos otros, como por ejemplo el derecho al desarrollo, los derechos a la tierra, el derecho al agua, etc. Por causa de la falta de reconocimiento de los derechos a la tierra, y de un acceso limitado a los servicios, la salud de los pueblos indígenas es severamente afectada. Dentro de los más vulnerables encontramos las personas indígenas con discapacidad, las mujeres, la juventud, y los niños. En las recomendaciones que fueron hechas a los Estados, las principales hacen referencia a: reforzar el marco legal para un mayor reconocimiento del derecho a la salud de los pueblos indígenas; atribuir recursos en suficiente medida para los pueblos indígenas con el fin de financiar sus iniciativas; crear un plan de acción para la implementación de los Acuerdos de París; asegurar un acceso a los servicios de salud que son culturalmente apropiados y que autorizan las prácticas tradicionales de las comunidades. En lo que se refiere a las recomendaciones que fueron hechas a los pueblos indígenas, el estudio se enfocó sobre: reforzar los esfuerzos de promoción con el objetivo de tener un mayor reconocimiento al derecho a la auto-determinación; obtener el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado (FPIC) para todos los proyectos que tienen que ver con la salud; realizar acciones en las comunidades con el fin de proteger las mujeres, la juventud, los niños y las personas con discapacidad y de promover las prácticas tradicionales. En lo que se refiere a las recomendaciones para las organizaciones internacionales: la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones (UNFPA) deberían designar un grupo de trabajo que trataría de la temática de la salud indígena, junto con otras organizaciones como el Banco Mundial, y una guía debería ser creada para favorecer la creación de mejores prácticas. El **Sr. Tsykarev** subrayó otros aspectos de la salud indígena, que incluye la salud sexual y reproductiva dentro de las comunidades y el tabú alrededor de este asunto, junto con las restricciones en lo que concierne las bebidas alcohólicas. El acceso a la información queda la base, y más recursos deben ser empleados para esto.

Los **Estados** que reaccionaron al estudio fueron los EEUU, Finlandia, Ecuador, Nueva Zelandia, Venezuela, Rusia, Australia, Chile and Bolivia. Los **EEUU** plantearon el problema de las drogas y

del alcohol al cual se enfrenta mucha gente joven de Alaska, y los diferentes planes que existen para intentar de solucionarlo. **Ecuador** presentó su marco legal, que garantiza la equidad social y territorial y por lo tanto protege las diferentes culturas. **Nueva Zelandia, Finlandia y Venezuela** reconocieron su necesidad de trabajar más sobre el acceso a los servicios de salud para los pueblos indígenas, con la meta de volver estos servicios equivalentes tan como ya lo son para el resto de su población. **Rusia** expresó su necesidad de realizar más trabajo con el fin de llegar a alcanzar las regiones más remotas y de proveer servicios de salud en estas zonas, mientras que **Australia y Chile** recordaron que la cultura era un aspecto crucial de la medicina indígena. **Bolivia** hizo la promoción de la práctica de la medicina tradicional dentro de las comunidades.

Las **organizaciones indígenas** que realizaron una declaración fueron la Lipam Apache Women Defense group, la Assemblée des arméniens d'Arménie occidentale, IITC, el New South Wales Aboriginal Land Council, los Maskwacis Cree, AIPC, Asian Indigenous Peoples Pact (AIPP), la Edfu Foundation, Maloca Internationale, el Ogiek Peoples Development Program, la Association Espoir pour les Jeunes Batwa, el Indigenous World Association, la Moonfish Dance Company, Arafura Dance Association & East Arnhem Regional Council, Harikar, el Congrès Mondial Amazigh, el First Peoples Disability Network, la Wayuu Indigenous Women's Force, la Wayunkera Indigenous Women's Initiative y el CRIT, Human Rights and Development Organization for Poters, la Red nacional de casas de las mujeres en México, la Toumast Union of Civil Society Organizations of Amazigh Libya y el Pueblo Indígena Ete Ennaka. **La Lipam Apache Women Defense group** invocó las numerosas desposesiones de tierra y los problemas de salud que provocó dentro de las comunidades, en particular sobre la salud de las mujeres indígenas. La **Assemblée des arméniens d'Arménie occidentale** quiso llamar la atención sobre el genocidio cultural que está cometido en contra su pueblo, mientras que el **New South Wales Aboriginal Land Council** destacó la pérdida de identidad vinculada a la pérdida de su territorio, y los problemas de salud que provocó para ellos. Esta declaración fue profundizada por **IITC**, que usó el ejemplo de las industrias extractivas que utilizan elementos altamente contaminantes para sus operaciones, que tienen efectos terribles sobre la salud de los pueblos indígenas. Los **Maskwacis Cree** volvieron a hablar de la importancia de preservar el bienestar de las comunidades, y **AIPC** remarcó los efectos de las enfermedades transmisibles y la falta de acceso a los hospitales. **AIPP** habló del hecho de que muchos indígenas en Asia eran apátridas, y entonces no tenían acceso a los servicios de salud públicos. El **Indigenous World Association, la Edfu Foundation, the Moonfish Dance Company, Arafura Dance Association & East Arnhem Regional Council, y el Congrès Mondial Amazigh** recordaron que el derecho a la salud es estrechamente vinculado al derecho a la auto-determinación. El **First Peoples Disability Network y la Toumast Union of Civil Society Organizations of Amazigh Libya** hicieron de nuevo referencia a las numerosas dificultades a las cuales se enfrentan las personas indígenas con discapacidad y las barreras sistemáticas en el ejercicio de sus derechos. **Maloca Internationale** habló de la importancia de la medicina tradicional y la necesidad de que la medicina 'occidental' reconozca sus beneficios. El **Ogiek Peoples Development Program** expresó inquietudes sobre la práctica de campañas de vacunación realizadas por los Estados y las otras organizaciones, sin realizar FPIC dentro de las comunidades ni seguimiento de sus aplicaciones. La **Association Espoir pour les Jeunes Batwa et Human Rights and Development Organization for Poters** quisieron llamar la atención sobre las condiciones pobres de los Batwa y su falta total de acceso a los servicios de salud, mientras que

Harikar expuso los traumatismos que están sufriendo los pueblos de Irak en las zonas de conflicto. La **Wayuu Indigenous Women's Force**, la **Wayunkera Indigenous Women's Initiative** y el **CRIT** expresaron el vínculo crucial entre el derecho a la salud de los pueblos indígenas y su derecho al agua. La **Red nacional de casas de las mujeres en México** lamentó la introducción de la medicina 'occidental' y también planteó el problema de la migración indígena, que tiene un efecto sobre su salud. El **Pueblo Indígena Ette Ennaka** se pronunció a favor de más atención para las mujeres indígenas embarazadas.

Las **otras organizaciones** que expresaron su punto de vista fueron la New Zealand Human Rights Commission, la Universidad Leuphana de Lüneburg, Cultural Survival, OXFAM Australia, FIAN internacional, la Organización Pan-Americana de la Salud y la Universidad de Brasilia. La **New Zealand Human Rights Commission** reconoció las desigualdades en el acceso a los servicios de salud entre el pueblo Maorí y los que no son Maorís, mientras que la Universidad **Leuphana de Lüneburg** apuntó la violencia sexual contra las mujeres y las niñas que requiere más atención. **Cultural Survival** cuestionó el vínculo entre la degradación ambiental y el incremento de problemas de salud para los pueblos indígenas, y **OXFAM Australia** destacó las necesidades crecientes de los pueblos indígenas en este país para tener un mejor acceso a los servicios de salud. **FIAN Internacional** planteó el problema de los grandes proyectos de desenvolvimiento, tal como las represas, que afectan profundamente los pueblos indígenas en su salud y su ambiente. La **Organización Pan-Americana de la Salud** presentó el trabajo que está siendo hecho para tener un enfoque intercultural para respetar las prácticas tradicionales. La **Universidad de Brasilia** sugirió que más estudiantes indígenas deberían estudiar medicina, con el objetivo de ser capaces de transferir su conocimiento en las comunidades y crear un vínculo con las prácticas tradicionales.

Los expertos cerraron este punto de la agenda retomando los puntos principales de la discusión. El **Sr. Tsykarev** reconoció el vínculo y la necesidad de realizar más promoción para con el sector privado y la salud indígena, por un lado, y las prácticas tradicionales por otro lado, ya que el sector privado tiene un efecto directo sobre la salud de los pueblos indígenas. La **Sra. Yamada** dijo que una atención especial debería ser dedicada a las mujeres y a los niños, y pidió que más respecto del FPIC sea respetado en lo que concierne los servicios de salud. El **Sr. Mansayagan** se expresó sobre el hecho de que los pueblos indígenas necesitan una particular atención, más compleja, en términos de salud que el resto de la población y que una forma de resolver esto sería un mayor reconocimiento al derecho a la auto-determinación. El **Sr. Littlechild** puso el énfasis sobre el papel jugado por los Juegos Mundiales Indígenas y el espacio que podrían tener dentro de un mayor reconocimiento de las personas indígenas con discapacidad si su participación fuera permitida. El **Sr. Barumé** finalmente resumió todas estas intervenciones, recordando el vínculo entre los traumatismos históricos y las condiciones sanitarias peligrosas que podemos observar hoy en día. También describió los vínculos entre las diferentes formas de contaminación – del aire, del suelo, del agua, de la tierra, etc. – y de los efectos sobre la salud de los pueblos indígenas.

Miercolés 13 de Julio

- [Derechos humanos de los pueblos indígenas en relación con las empresas](#)

El Sr. Littlechild subrayó los varios aspectos que tienen que ver con el derecho a la salud de los pueblos indígenas y las empresas. Como lo demostró la precedente sesión, la salud indígena es estrechamente vinculada al respecto de sus derechos a la tierra, que son a menudo violados por el sector privado y los Estados con el objetivo de implementar grandes proyectos de desenvolvimiento y de facilitar el acceso a las empresas extractivitas. Las políticas públicas deben concentrarse sobre una mayor autonomía de los pueblos indígenas y un mayor reconocimiento de su derecho a la auto-determinación cuando se trata de establecer relaciones con el sector privado. Una de las herramientas principales en este sentido es el respecto del FPIC.

Los Estados que expresaron su opinión sobre este punto de la agenda fueron Australia, Brasil, Ecuador, Indonesia, Venezuela, Bolivia y África del Sur. **Australia** apoyó de nuevo los principios directrices de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y quiso destacar su implicación hacia los emprendedores indígenas. **Brasil** presentó su marco nacional de regulación para las actividades de las multinacionales en relación con los derechos de los pueblos indígenas, y declaró que el punto de partida principal debería ser la UNDRIP. **Ecuador y Venezuela** reconocieron su necesidad de tener un equilibrio mayor entre los pueblos indígenas y las multinacionales, así como **África del Sur**, que subrayó la necesidad de tener más discusiones al nivel nacional sobre este tema y la falta de regulación que hay. **Bolivia** recordó que es una obligación de los Estados de hacer respetar los Derechos Humanos a las grandes empresas dentro de su territorio, mientras que **Indonesia** aseguró que las empresas que son operacionales en el país están respetando los Derechos Humanos de sus comunidades.

Las **organizaciones indígenas** que se expresaron fueron AIPC, AIPP, el New South Wales Aboriginal Land Council, LAHURNIP, el Bureau d'études scientifiques et techniques, la Organización Mapuche Consejo de todas las tierras, el Arctic Indigenous Caucus and Inuit Circumpolar Council, el Australia Indigenous Leadership Centre, los Maskwacis Cree, Maloca Internationale, el Indigenous Peoples Alliance of The Archipelago, el Pueblo Guarani de Hipólito Yrigoyen – Argentina, la Moonfish Productions Aboriginal Corporation and Northern Land Council, el Congrès Mondial Amazigh, el Congrès Populaire Coutumier Kanak, la Association Tartit du Burkina Faso, el CRIT y la Association Culturelle Adrar Ath Koudhia Kabylie Algérie. **AIPC, AIPP, el Bureau d'études scientifiques et techniques, los Maskwacis Cree y el Congrès Mondial Amazigh** pidieron una mayor implementación del FPIC en sus comunidades, y una mayor cooperación multilateral entre el sector privado, los Estados y las comunidades. El **New South Wales Aboriginal Land Council** insistió sobre la posibilidad de crear una economía de desarrollo sostenible para las comunidades, pero que se está enfrentado a muchas barreras de parte de los Estados. LAHURNIP hizo eco a la precedente declaración utilizando el ejemplo de una construcción de represa en Nepal, y expuso la situación en la cual los defensores de los Derechos Humanos son perseguidos y matados. La **Organización Mapuche Consejo de todas las tierras** subrayó las serias degradaciones hechas al medio ambiente por causa de las actividades de la industria extractivita, y sus consecuencias sobre la salud indígena y la seguridad alimentaria. El **Arctic Indigenous Caucus and Inuit Circumpolar Council** pidió una mayor transparencia en este ámbito, y también pidió que los beneficios que son ligados a estas actividades sean compartidos con las comunidades. El **Australia Indigenous Leadership Centre** pidió de tener principios que permitirán ayudar los pueblos indígenas a desarrollar sus propios emprendimientos. **Maloca Internationale** recordó la necesidad de preservar la

medicina tradicional de las grandes empresas, y el **Pueblo Guarani de Hipólito Yrigoyen – Argentina** invitó los expertos a tomar nota de la situación de su comunidad sobre el terreno y de la violación de los derechos que están sufriendo. La **Moonfish Productions Aboriginal Corporation and Northern Land Council** presentó la preservación de los territorios de los Aborígenes en el Norte de Australia, y la necesidad de una inversión mayor en el conocimiento Aborigen con la meta de promover un desarrollo sostenible de estos territorios. El **Congrès Populaire Coutumier Kanak** declaró que la perspectiva sobre los derechos de los pueblos indígenas era occidental, y que estos derechos tenían una significación solamente de acuerdo con las perspectivas indígenas en el plano racional e irracional. La **Association Tartit du Burkina Faso** advirtió de las consecuencias del terrorismo sobre la supervivencia económica de los pueblos indígenas, y la **Association Culturelle Adrar Ath Koudhia Kabylie Algeria** pidió a los Estados en los cuales están viviendo de permitir a los pueblos indígenas de reconocer sus derechos a la cultura y al FPIC. El **CRIT y el Indigenous Peoples Alliance of the Archipelago** dijeron que el sector privado y las industrias extractivitas estaban negando el acceso al agua y a los recursos naturales de los pueblos indígenas, lo que llegaba a serias violaciones de Derechos Humanos.

Las **otras organizaciones** que se expresaron fueron la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, FIAN Internacional y la Structural Analysis of Cultural Systems. La **Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho** propuso que las multinacionales deberían dar una información clara sobre sus actividades y los riesgos que implican, mientras **FIAN Internacional** quiso llamar la atención sobre el genocidio que se está produciendo en contra del pueblo Guarani-Kaiowá en Brasil como resultado de explotación de sus tierras por el agrobusiness. La **Structural Analysis of Cultural Systems** advirtió de los impactos negativos que podría tener el turismo sobre las comunidades, poniendo en cuestión su modo de vida tradicional y considerando a los pueblos indígenas como 'exóticos'.

En sus comentarios conclusivos, el **Sr. Littlechild** expresó la necesidad para el MEDPI de ser más implicado en estas discusiones, y pidió a los Estados de asumir un respeto mayor de los derechos indígenas a la auto-determinación y al FPIC. El elemento más relevante son las economías sostenibles, producidas por las comunidades y para ellas, que sería la próxima etapa a implementar. La **Sra. Yamada** también mencionó la violencia cometida en contra de los pueblos indígenas sobre su territorio para el acceso a los recursos naturales, y llamó los Estados a tener un papel mayor en las relaciones con las empresas. El **Sr. Tsykarev** destacó que es importante para los pueblos indígenas tener acceso al emprendimiento, pero también tener una discusión más marcada sobre qué significa implementar el FPIC en el terreno. El **Sr. Mansayagan** recordó el proceso de colonización y el desarrollo excesivo de las sociedades, lo que incluye la privación de territorios para los pueblos indígenas.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible y derechos de los pueblos indígenas

La **Sra. Yamada** presentó las inquietudes de los representantes indígenas relativas a este tema durante la 8^{va} sesión, y la necesidad de reforzar las voces de los pueblos indígenas en el marco de los ODS. Ya que los pueblos indígenas son mencionados únicamente en 2 objetivos, su participación en el proceso de decisión se vuelve más crítico cada día. Los ODS queda un tema multidimensional, que tiene que ver con el derecho a la auto-determinación, el derecho al

desarrollo, el derecho de ejercer de forma libre el desarrollo social y económico estando seguros que nadie está dejado atrás. El **Sr. Pop** expresó sus inquietudes en cuanto a la implementación de los ODS. También declaró que existe la necesidad de tener más equilibrio de género en el proceso y de cambiar la perspectiva del modelo de desarrollo.

Los Estados que realizaron una declaración sobre este punto de la agenda fueron Canadá, Brasil, Australia and Ecuador. **Canadá** presentó el lanzamiento de la revisión del proceso en el país, que entre otros hizo avances en el ámbito del cambio climático y de medio ambiente. **Ecuador** presentó sus planes nacionales para reducir las desigualdades y la pobreza, y de reforzar la educación dentro de las comunidades. **Brasil** insistió sobre la importancia de la integración de los pueblos indígenas y la lucha contra las consecuencias del cambio climático. **Australia** notó que su gobierno estaba trabajando sobre indicadores con la meta de implementar los ODS.

Las organizaciones indígenas que tomaron la palabra sobre este tema de la agenda fueron La Assemblée des Arméniens d'Arménie Occidentale, AIPC, IITC et Tebtebba, el Congrès Mondial Amazigh, los Khmer Kampuchea Krom Foundation, AIPP, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, el Sengwer Indigenous Peoples Programme, el Pastoralist Information and Development Organization, el Congreso del Estado de Jalisco y KMS. La **Assemblée des Arméniens d'Arménie Occidentale** habló del genocidio cultural de su pueblo en Armenia, mientras que el Congrès Mondial Amazigh subrayó la importancia de preservar la educación de los niños y de las futuras generaciones en la lengua amazigh, y de tener más políticas públicas con este fin. **AIPC, IITC y Tebtebba** recordaron el papel importante de los pueblos indígenas en la colección de datos y la necesidad de crear un indicador específico para ver los resultados concretos de los ODS en el terreno. **AIPP** mencionó las amenazas constantes a las cuales son sometidos los territorios indígenas, y los diferentes objetivos que tienen las comunidades indígenas en lo que se refiere a los ODS. Los **Khmer Kampuchea Krom Foundation** pidieron a los gobiernos de tomar el pueblo Khmer en cuenta en los planes de desarrollo nacionales, mientras que el **Sengwer Indigenous Peoples Programme** y el **Pastoralist Information and Development Organization** declararon la importancia de empoderamiento de las comunidades y las consecuencias de la evicción de los pueblos indígenas de sus territorios en África. **Derecho, Ambiente y Recursos Naturales** hicieron referencia a los problemas vinculados a los territorios y la falta de respeto constante sobre los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, mientras que el **Congreso del Estado de Jalisco** soportó la idea de que era necesario que los pueblos indígenas implementen plenamente sus derechos, y sobre todo el derecho a la auto-determinación. **KMS** pidió a la MEDPI de devolver sus nombres originales a los territorios Khmer.

De las **otras organizaciones**, la Universidad Leuphana de Lüneburg y la Association Universelle Esperanto se expresaron. **La Universidad Leuphana de Lüneburg** subrayó la necesidad de mantener el acceso al agua de las comunidades indígenas con el fin de preservar sus saberes tradicionales, y la **Association Universelle Esperanto** deseó destacar los vínculos entre la biodiversidad y la diversidad lingüística a través la preservación de diferentes culturas.

La **Sra. Yamada** cerró este tema de la agenda recordando a la audiencia que los ODS deberían reforzar el bienestar de los pueblos indígenas, lo que presupone un reconocimiento mayor de

sus derechos a la tierra. Otro elemento crucial a considerar sobre el proceso de los ODS tiene que ver con las temáticas vinculadas al agua, a las lenguas y a la diversidad.

Jueves, 14 de julio

- Buenas prácticas y estrategias para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El **Sr. Littlechild** presentó este punto de la agenda, recordando el cuestionario que fue mandado a las organizaciones indígenas. La **Sra. Tauli-Corpuz** introdujo su informe que relata sus diferentes visitas en las comunidades a través del mundo. La temática la más urgente queda la violación de los Derechos Humanos, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de las mujeres y de las jóvenes. Los desafíos alrededor del cambio climático son grandes, y la degradación ambiental es siempre responsable de un número demasiado grande de situaciones graves dentro de las comunidades indígenas. Es necesario tener más principios dentro del sistema internacional que incluyen los derechos de los pueblos indígenas como una temática principal de la agenda internacional. El **Sr. Pop** resumió la UNPFII este año, que tenía como tema principal los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la resolución de conflictos. Proclamó que los esfuerzos de los Estados eran siempre ineficaces y que mucho quedaba por hacer para realizar los objetivos de la UNDRIP. El **Sr. Binota Moy Dhamai, Presidente del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (UNVFIP)**, introdujo la importancia del UNVFIP para la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. Llamó a los Estados a incrementar sus contribuciones con el fin de incrementar el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados. También señaló que a través del Docip, el UNVFIP también realizaba capacitaciones para más empoderamiento.

Los Estados que realizaron una declaración sobre este tema de la agenda fueron Canadá, los EEUU, Australia, Venezuela, Guatemala, Argelia, Nueva Zelandia y África del Sur. **Australia, Canadá y EEUU** notaron la necesidad de reforzar el diálogo entre los Estados y los pueblos indígenas. **Argelia** pidió más visibilidad en el ámbito internacional para los mecanismos que tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas con el objetivo de reforzar la cooperación con los otros actores. **Nueva Zelandia y Venezuela** evocaron la necesidad de un mayor reconocimiento del FPIC, además de un involucramiento que toma diferentes formas con las comunidades, lo que puede ser concretizado a través de la educación. **Guatemala** presentó sus iniciativas para los pueblos indígenas dentro de las comunidades, tal como la promoción de las lenguas indígenas, y **África del Sur** expresó su apoyo para la implementación de la UNDRIP con las iniciativas ya emprendidas en este sentido.

Las **organizaciones indígenas** que se expresaron fueron el Monitoring Mechanism of the IWI Chairs Forum, el Council of Indigenous in Today's Vietnam, el New South Wales Aboriginal Land Council, el Indigenous Peoples Development Services, el Saami Council, la Toumast Union of Civil Organizations of Libyans Amazigh, el Parlamento Sami de Noruega, Elders Council of the Shor People, el Consejo de Todas las Tierras Mapuche, el Alifuru Council, el Indigenous World Association, el National Congress of American Indians Native Americans Rights Fund, el Otomi People from the Toltec-Olmec and Teotihuacan Lineage, la Moonfish Aboriginal Corporation, East Arnhem Regional Council, and Arafura Dance Association, el Congrès Populaire Coutumier

Kanak y Acal el Hajeb. **El Monitoring Mechanism of the IWI Chairs Forum** presentó los avances recientes en Nueva Zelanda sobre el seguimiento de la implementación de la UNDRIP, no sólo en cuanto a mejores prácticas sino también la falta de reconocimiento por el gobierno de las formas tribales de gobernanza. El **Council of Indigenous in Today's Vietnam** quiso llamar la atención sobre la situación de los pueblos indígenas en Vietnam, y la falta de accesibilidad a los servicios públicos, en mayoría debido a una situación de persecución constante. El **New South Wales Aboriginal Land Council y el Indigenous Peoples Development Services** expresaron que el reconocimiento del derecho a la auto-determinación era crucial, sobre todo en lo que se refiere a la cultura de los pueblos indígenas. **El Saami Council** habló de la importancia de las tradiciones de pesca en Finlandia y Noruega, y que cuando los acuerdos de pesca son firmados entre los dos países, deberían tomar este elemento en cuenta. El **Congrès Populaire Coutumier Kanak, la Moonfish Aboriginal Corporation, East Arnhem Regional Council, and Arafura Dance Association, el Indigenous World Association, el Consejo de Todas las Tierras Mapuche, el Alifuru Council, Elders Council of the Shor People y Acal el Hajeb** pidieron un respeto global de su derecho a la auto-determinación como pueblos, y destacaron la diferencia inmensa que hay entre los discursos de los Estados y la realidad del terreno. La **Toumast Union of Civil Organizations of Libyans Amazigh** lamentó una falta de oportunidades para su pueblo de expresar sus opiniones dentro de los diferentes mecanismos. El **Parlamento Sami de Noruega** habló de las buenas prácticas con el Parlamento Sami de Finlandia y el Saami Council, de desarrollar iniciativas sin fronteras con el objetivo de reducir las tensiones que éstas están creando dentro del pueblo Sami. El **National Congress of American Indians Native Americans Rights Fund** pidió a la ONU de hacer más esfuerzos para concretizar la implementación de la UNDRIP en el terreno, y de incrementar las negociaciones alrededor de las temáticas vinculadas al cambio climático. Los **Otomí People from the Toltec-Olmec and Teotihuacán Lineage** pidieron una intervención para la preservación cultural de las comunidades, ya que algunas en México están siendo matadas y que violaciones mayores de Derechos Humanos se están produciendo.

De las **otras organizaciones**, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Nueva Zelanda y la Universidad Leuphana de Lüneburg tomaron la palabra. **La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Nueva Zelanda** reconoció que el proceso de implementación de la UNDRIP era lento, y que la identidad cultural de los pueblos no era tomada en cuenta. La **Universidad Leuphana de Lüneburg** hizo eco a la declaración precedente insistiendo sobre la importancia de las especificidades culturales de la implementación de la UNDRIP.

El **Sr. Littlechild** hizo un resumen de esta sesión, subrayando que los Estados necesitaban un apoyo permanente para la implementación de la UNDRIP, y de más ejemplos de buenas prácticas del derecho al FPIC. También queda claro que los pueblos indígenas no son siempre reconocidos en todas sus particularidades, lo que requiere más atención de parte de la comunidad internacional y una consideración de los estándares más elevados con el fin de resolver estas problemáticas.

- [Seguimiento de estudios temáticos y opiniones](#)

El **Sr. Tsykarev** recordó la importancia de la lengua y de la cultura en el marco del derecho a la

auto-determinación, y también hizo referencia a la repatriación de los restos ancestrales y culturales que es un asunto de gran interés para las comunidades hoy en día. Una dinámica nueva para promover las lenguas y culturas indígenas al nivel internacional es necesaria, y el seguimiento es crucial para continuar con las buenas prácticas.

Las **organizaciones indígenas** que realizaron una declaración sobre este punto de la agenda fueron el New South Wales Aboriginal Land Council, el International Public Organization Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea, Tartit del Burkina Faso, FAIRA, Elders Council of the Shor People, AIPC, el Congrès Mondial Amazigh, el Indigenous Peoples and Nations Coalition, Bharat Munda Samaj, Kvenland Association, IITC, la Comunidad Atacama de Chunchuri y el Indigenous World Association. El **New South Wales Aboriginal Land Council** pidió más acceso a los sistemas judiciales para los Aborígenes de Australia. El **International Public Organization Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea** urgió la comunidad internacional de otorgar una más grande atención al bienestar mental y físico del pueblo Tartar de Crimea que son sujetos a amenazas constantes. **Tartit du Burkina Faso** habló del tráfico de droga y de las evicciones que están aconteciendo, con las serias consecuencias que esto implica. **FAIRA** subrayó la falta de reconocimiento de los Aborígenes de Australia, y pidió una aplicación concreta del derecho a la participación en las tomas de decisiones. El **Elders Council of the Shor People** expresó reconocimiento para los becarios que hablan ruso del programa del OHCHR de este año, declarando que era su responsabilidad de ser capaz de participar en procesos futuros en la toma de decisión. **AIPC** recordó la necesidad de tener un diálogo constructivo con todos los actores, mientras que el **Congrès Mondial Amazigh** notó la importancia de la educación indígena para las futuras generaciones. El **Indigenous Peoples and Nations Coalition** pidió más cooperación internacional. **Bharat Munda Samaj et Kvenland Association** condenó el proceso de asimilación cultural que sigue siendo relativo a la cultura y a las lenguas. **IITC** insistió sobre la creación ad hoc de un grupo de seguimiento sobre la repatriación de los restos ancestrales. La **Comunidad Atacama de Chunchuri** también se expresó sobre este punto, subrayando la necesidad de tener más compromiso de parte de las autoridades nacionales sobre este tema. El **Indigenous World Association** pidió que el sector privado deje de realizar las subastas para los objetos ancestrales de los pueblos indígenas.

La **otra organización** que se expresó sobre el tema fue la Universidad Leuphana de Lüneburg, que declaró la necesidad de respetar el derecho al FPIC en lo que se refiere al derecho de los pueblos indígenas a su cultura.

El **Sr. Tsykarev** finalizó esta discusión notando que los participantes subrayaron la marginalización, la discriminación y la falta de acceso a la educación en su lengua materna.

- Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación

El **Sr. Barumé** abrió esta discusión presentando los desarrollos recientes en este ámbito.

Los **Estados** que hicieron una declaración sobre este tema de la agenda fueron Indonesia, EEUU, Australia, y Bolivia. **Indonesia y Australia** precisaron que sus gobiernos eran implicados

para enfrentar los desafíos constantes, y los **EEUU** reconocieron los esfuerzos del MEDPI para facilitar las discusiones de las sesiones sobre las problemáticas actuales. **Bolivia** sugirió que el MEDPI debería conducir un estudio sobre los derechos colectivos y presentar ejemplos positivos de su aplicación.

Las **organizaciones indígenas** que tomaron la palabra fueron la Nación Ochapowace, el Indigenous Peoples Development Services, la Association Culturelle et Scientifique de Khenchelo, AIPC, el Movimiento indígena del Nicaragua, el Aboriginal Rights Coalition, Elders Council of the Shor people, IITC, Moonfish Aboriginal Cooperation, East Arnhem Regional Council, and Arafura Dance Association y el Congrès Populaire Coutumier Kanak. El **Movimiento indígena del Nicaragua** destacó que las mujeres necesitan claramente más empoderamiento, y aún dentro el movimiento mismo de los derechos de los pueblos indígenas, y expresó su reconocimiento a la inclusión de la Sra. Yamada como nueva experta. El **Aboriginal Rights Coalition** advirtió de las restricciones financieras de las organizaciones indígenas y de sus representantes en el sistema internacional, y de la importancia de la promoción indígena dentro de las Naciones Unidas. La **Nación Ochapowace** hizo la sugestión que el MEDPI debería realizar un estudio sobre la situación de genocidio que sufren los pueblos indígenas en el mundo. El **Indigenous Peoples Development Services, y ambos AIPC y IITC a través de una declaración en conjunto** lamentaron que el espacio para los defensores de los derechos de los pueblos indígenas se estaba estrechando cada día más, y pidió expresamente al MEDPI de prestar más atención al asunto. A la **Association Culturelle et Scientifique de Khenchelo y Elders Council of the Shor people** les gustaría convencer los gobiernos de respetar sus promesas en lo que se refiere a los pueblos indígenas. La **Moonfish Aboriginal Cooperation, East Arnhem Regional Council, and Arafura Dance Association** dijo que una educación bilingüe era necesaria dentro de las comunidades, mientras que el **Congrès Populaire Coutumier Kanak** recordó la importancia de preservar la Madre Tierra.

Para cerrar la sesión, el **Sr. Tsykarev** declaró la necesidad para el MEDPI de tomar medidas de protección para los defensores de los Derechos Humanos.

Viernes, 15 de Julio

- Adopción del informe

En su declaración final, el **Sr. Barumé** expresó del deseo de que el MEDPI tome nota de la discriminación a la cual se enfrentan los pueblos indígenas con relación a las Empresas y los Derechos Humanos. En lo que se refiere a las discusiones de la semana, las propuestas son las siguientes:

- Sobre la revisión del mandato:

- (1) el MEDPI debería tener más independencia y autonomía del CDH para hacer sus estudios;
- (2) el MEDPI debería considerar la UNDRIP como base de trabajo principal;
- (3) una cooperación más fuerte entre el SRRIP / UNPFII / MEDPI debería tener lugar;
- (4) visitas en los países deberían realizarse bajo invitación;
- (5) el número de expertos debería incrementar a 7, con el objetivo de representar las 7 regiones definidas por UNPFII
- (6) el MEDPI debería realizar un informe anual global sobre la implementación de la UNDRIP;

- (7) más cooperación e interacción con el CDH debería acontecer;
- (8) el MEDPI debería contribuir al Grupo de Trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- (9) cooperación e interacción debería incrementar con el sistema de los Derechos Humanos en general;
- (10) cooperación debería ser con las instituciones nacionales de los Derechos Humanos;
- (11) más recursos deberían ser alocados para apoyar al trabajo de la Secretaría del MEDPI para sus actividades
 - Sobre la participación de los pueblos indígenas en el sistema de la ONU
- (1) la participación debería ser reforzada
- (2) el CDH debería empujar UNGA a adoptar una resolución para autorizar más participación de los pueblos indígenas en las reuniones sobre temas que le conciernen;
- (3) el CDH y UNGA deberían apoyar de manera continua el trabajo que está siendo hecho en el sistema, en colaboración con los expertos;
- (4) el MEDPI va a realizar un informe a UNGA sobre la implementación del párrafo 8 del Documento Final de la CMPI
 - Sobre personas indígenas con discapacidad
- (1) rendir las discusiones totalmente accesibles a las personas indígenas con discapacidad;
- (2) de fomentar los Estados a dar más informaciones sobre las personas indígenas con discapacidad durante el proceso del EPU
 - Sobre la Agenda 2030 y los ODS
- (1) es importante asegurar la participación de los pueblos indígenas en la implementación de los ODS
 - Sobre la implementación de la UNDRIP
- (1) para su 10^{cimo} aniversario, otorgar el MEDPI a realizar un estudio sobre las buenas prácticas de su implementación;
- (2) de asegurar que los defensores de los Derechos Humanos tienen las condiciones necesarias para reivindicar sus derechos;
- (3) contribuir al UNVFIP;
- (4) las recomendaciones realizadas en el marco del EPU deberían incluir recomendaciones del MEDPI para seguimiento
 - Sobre los derechos de los pueblos indígenas, las empresas, y las instituciones financieras internacionales
- (1) asegurar el diálogo entre los Estados y los pueblos indígenas con el objetivo de respetar las obligaciones legales de la UNDRIP y de la Convención n° 169 de la OIT
 - Sobre la difusión en la web de las sesiones del MEDPI
- (1) recursos deberían ser alocados para que exista la posibilidad de grabar las sesiones y difundirlas sobre la web, para attingir una audiencia mayor.

Las **tres propuestas** para el próximo estudio de la MEDPI son las siguientes:

- (a) Los derechos de los pueblos indígenas y de las personas involucradas en la promoción y la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;
- (b) La discriminación a la cual se enfrentan los pueblos indígenas en el negocio y los servicios financieros, con una referencia específica para las mujeres indígenas emprendedoras;
- (c) El artículo 8 de la UNDRIP, lo que incluye el derecho a los pueblos indígenas y las personas no estar sometidos a un proceso de asimilación forzada y una destrucción de su cultura

El **Sr. Littlechild** subrayó los avances realizados en este tema y agradeció los miembros del MEDPI para el trabajo importante que realizaron juntos. El **Sr. Tsykarev** esperó que la revisión del mandato del MEDPI haría de la implementación de la UNDRIP una realidad y también expresó sus respetos al Sr. Littlechild. La **Sra. Yamada** y el **Sr. Mansayagan** también destacaron su gran respeto pelo trabajo hecho por el Sr. Littlechild.

3. Próximas etapas

En lo que concierne las próximas etapas, el informe oficial del MEDPI va a ser disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas la primera semana de septiembre.

Durante el CDH, las discusiones que tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas van a tener lugar la segunda semana de discusiones, entre el 19 y el 23 de septiembre – queda por confirmar.

El diálogo interactivo de este año tendrá como tema 'causas y consecuencias de la violencia cometida en contra de las mujeres y niñas indígenas, incluyendo las personas con discapacidad'.

En lo que se refiere a las resoluciones que serán sometidas al CDH, habrá una sobre la renovación del mandato de la SRRIP, una general en lo que concierne los derechos de los pueblos indígenas que incluye la adopción del informe del MEDPI. No hay indicaciones por ahora de saber si habrá una resolución sobre la revisión del mandato del MEDPI.

*Para preguntas relativas a esta nota,
gracias de comunicarse con claire@docip.org*

ANEXO I – LISTA DE LOS EVENTOS PARALELOS A LOS CUALES
LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DEL DOCIP PARTICIPARON
Resúmenes cortos

1. Lunes 11 de Julio del 2016

1. Lanzamiento del informe 2016 sobre el estado de las Minorías y de los Pueblos Indígenas en el mundo, organizado por Minority Rights Group International

El **Sr. Carl Soderbergh, Director de la Comunicación de Minority Rights Group International** explicó el contexto del contenido de la 10^{cima} edición de esta publicación, que se enfoca sobre la cultura y la herencia. El tema fue elegido en base al último estudio del MEDPI sobre cultura. Explicó el contenido según los diferentes capítulos y el cuestionario de los pueblos amenazados, que es un indicador de prevención. La **Sra. Yamada** comentó que, como Relatora Nacional de los Pueblos Indígenas de Brasil, se fue en diferentes lugares en dónde las empresas, la agricultura y los grandes proyectos de desarrollo impactan mucho las vidas cotidianas y la cultura de los pueblos indígenas. El **Sr. Daniel Kobei, del Ogiek People's Development Programme**, habló del vínculo entre los pueblos indígenas y la tierra como medio de preservar su cultura, y de los procesos de preservación de la propiedad de la tierra. El **Sr. Zuhair Lazgeen de Quick Impact Projects** habló de la situación de los Yazidis en Irak y de la 'arabización' de los pueblos indígenas. La **Sra. Andrea Carmen, Directora d'IITC**, realizó una presentación sobre repatriación, con un foco específico sobre el proceso de restitución por el gobierno de Suecia presentando las últimas recomendaciones de la UNPFII – las recomendaciones 12 y 47.

2. Los pueblos indígenas: reforzar el mandato del MEDPI, organizado por Geneva for Human Rights

La introducción, realizada por el **Sr. Kenneth Deer, representante Mohawk y Coordinador del Caucus Indígena en Ginebra**, presentó la revisión del mandato y sus desarrollos recientes. Los mecanismos existentes que tienen un vínculo con los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas con sus diferentes complementariedades fueron introducidos por el **Sr. Adrien-Claude Zoller, Presidente de Geneva for Human Rights**. El evento paralelo se enfocó sobre los desafíos que representan la revisión del mandato del MEDPI, con la **Sra. Lola Garcia-Alix d'IWGIA** que comentó el informe sobre el estado mundial de los Pueblos Indígenas, que hace referencia a la diseminación de las organizaciones indígenas y la necesidad de crear más alianzas entre ellas, con el objetivo de empoderarlas y darlas más visibilidad al nivel internacional. El **Sr. John B. Henrikssen, Representante Internacional del Parlamento Sami de Noruega**, insistió sobre la cantidad de quejas recibidas por el SRRIP, y expresó la necesidad de crear un órgano consultativo para la implementación de la UNDRIP, con la meta de crear una complementariedad entre los dos mandatos. La **Sra. Karla General, del IRLC**, habló claramente de la necesidad de un mayor reconocimiento del derecho a la autodeterminación que existe en el ámbito internacional. Su propuesta sería de extender el MEDPI a 7 expertos para representar las 7 regiones del UNPFII, con un mandato más extendido para reforzar los derechos de los pueblos indígenas. Durante la sesión de Q&A que siguió, los elementos claves se concentraron

sobre una mayor complementariedad de los mandatos entre el SRRIP y el MEDPI, a través de la posibilidad de realizar un seguimiento de las recomendaciones y más cooperación entre los diferentes mecanismos de los derechos de los pueblos indígenas.

· **2. Martes 12 de Julio del 2016**

1. Empoderamiento económico de los pueblos indígenas, organizado por la Misión Permanente de Australia

El **Sr. Bruce Martin, Director de la empresa Desarrollo Regional** explicó las tensiones actuales que existen en la ley australiana en lo que concierne los derechos a la tierra de los Aborígenes. El Título Nativo es la forma más fiable de propiedad porque los intereses de los pueblos indígenas son secundarios con respecto a los de la industria de la extracción y los de la utilización de la tierra. Sin embargo, permite de negociar algunos beneficios. El **Sr. John Quinn, Embajador y Representante Permanente de Australia para las Naciones Unidas en Ginebra**, comentó los mecanismos australianos que incluyen una cuota mínima de trabajadores indígenas en los proyectos del gobierno, ya que es de su responsabilidad de crear un equilibrio para el empoderamiento económico de los pueblos indígenas. El **Sr. Littlechild** precisó que el empoderamiento económico era la única vía posible para concretizar el derecho a la autodeterminación. La UNDRIP tiene dos grupos de derechos a este fin: uno es de mantener y desarrollar los sistemas económicos de los pueblos indígenas y el segundo es de mejorar las condiciones económicas de los pueblos indígenas. La **Sra. Tauli-Corpuz** explicó que una vez que los territorios de los pueblos indígenas serán reconocidos, un apoyo tiene que ser fomentado para ayudar a que estos territorios en el sentido deseado por los pueblos indígenas, con el objetivo de ayudarles a establecer sus escuelas y vínculos con la economía dominante para reforzar las comunidades. Durante la sesión de Q&A que siguió, las problemáticas abordadas fueron la discriminación a la cual se enfrentan los pueblos indígenas cuando intentan de crear sus propias empresas y la falta de participación económica sobre los mercados locales.

2. El conocimiento indígena como fuente de poder, de identidad y de sentido comunitario, organizado por Incomindios

Este evento fue moderado por la **Sra. Karmen Ramírez Boscán, líder indígena de la comunidad Wayúu de Colombia**. Primero presentó la importancia del conocimiento tradicional para la supervivencia cultural de las comunidades, con una atención particular para el rol de las mujeres indígenas en las comunidades. El **Sr. Aboubacar Albachir, de la Association for the Social Development and Promotion of Human Rights TUNFA**, subrayó la importancia de preservar las propiedades culturales de las comunidades y en qué sentido esto refuerza los vínculos comunitarios. También insistió sobre el papel crucial de la educación en las comunidades. La **Sra. June Lorenzo**, miembro de la **Indigenous World Association**, insistió sobre la importancia de ser seguros de que las generaciones futuras tendrán acceso a un conocimiento tradicional preservado. La **Sra. Munda Kaushalya de las tribus Munda**, se enfocó sobre la cultura indígena en la India que es todavía importante y la necesidad de crear más iniciativas con el fin de preservarla y de transmitirla a generaciones futuras. Esto va con la preservación de los territorios y recursos naturales, y en cierta medida de una ética indígena. La

Sra. Martínez-Espinoza Maby Yised, del CRIT, volvió a expresar las dificultades actuales a las cuales se enfrentan las nuevas generaciones con el fin de preservar el conocimiento tradicional, por causa del uso de las nuevas tecnologías, y la necesidad de promover la cultura tradicional indígena para preservarla. La sesión de Q&A que siguió demostró la dificultad de promover las prácticas tradicionales indígenas por un lado, y por otro lado la necesidad de realizar una campaña con el objetivo de crear un vínculo eficiente entre lo antiguo y lo moderno, sin perder los valores tradicionales pero adaptándose a desafíos actuales.

· 3. Miércoles, 13 de Julio del 2016

1. Consulta informal sobre la revisión del mandato del MEDPI, organizado por las Misiones Permanentes de Guatemala y México

México y Guatemala introdujeron la resolución que va a ser sometida al CDH para la revisión del mandato del MEDPI. La implicación de la UNDRIP de este mandato es crucial, como la preparación de informes temáticos y la posibilidad para el MEDPI de tener un dialogo constructivo entre los Estados y los pueblos indígenas. Además, el MEDPI debería ser capaz de proveer una asistencia técnica en el marco de las recomendaciones ya hechas, y el número de expertos debería ser revisado a 7, con el objetivo de incluir las 7 regiones del UNPFII. El MEDPI debería también ser capaz de recibir más cooperación de parte de los otros organismos internacionales, de tener más reuniones entre las sesiones y de recibir más recursos para la Secretaría. **IITC** recordó que la próxima resolución que será abordada durante la próxima sesión del CDH será sobre el mandato del SRRIP, y que era importante de dirigir las discusiones sobre la complementariedad que existe entre los tres mecanismos. **FAIRA** subrayó la relación fuerte que existe entre el MEDPI, el OHCHR, el CDH y declaró que todos los derechos de los pueblos indígenas deberían aparecer de una forma u otra en todos los tratados de Derechos Humanos. **Guatemala** agregó que los criterios de selección de los expertos podrían ser la relevancia del pasado indígena y la equidad de género. **Brasil** sugirió que el mandato del MEDPI debería basarse exclusivamente sobre la UNDRIP, que debería ser capaz de redactar un informe anual sobre su implementación y de dar una asistencia técnica al sector privado en lo que se refiere a los derechos de los pueblos indígenas. La cooperación entre el SRRIP / UNPFII / MEDPI debería ser mejorada, además de que la cooperación con el grupo de trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El **Sr. Tsykarev** reaccionó subrayando que ciertas de estas propuestas ya eran en marcha, pero que correspondían a las aspiraciones del MEDPI. **Bolivia** apoyó la idea de reforzar el mandato del MEDPI y la cooperación con el Grupo de Trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y **FAIRA** expresó que era necesario de tener más cooperación con el mecanismo del EPU y las recomendaciones que son hechas sobre los derechos de los pueblos indígenas en este marco. **Nueva Zelandia** agradeció **Brasil** para su propuesta y apoyó la idea que más asistencia en la implementación de la UNDRIP era necesaria. El **Sr. Barumé** opinó que era importante de tener más vínculos con las Comisiones Nacionales de los Derechos Humanos y de crear más vínculos con el CDH. La **Sra. Yamada** apoyó la declaración de la FAIRA sobre el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el marco del EPU. **IRLC** insistió sobre la importancia de tener un mecanismo que pueda realizar el seguimiento de la UNDRIP y la soberanía de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales. El **Arctic Indigenous Caucus and Inuit Circumpolar Council** lamentó los pocos efectos de la CMPI y advirtió que el mandato del SRRIP debería guardar su independencia. El **Indigenous Peoples and Nations Coalition**

and Indian Council of South America expresó su desacuerdo con las propuestas de Brasil y reclamó que la revisión del mandato del MEDPI debería ser sobre la implementación concreta de todos los derechos de los pueblos indígenas, y no solamente limitado a la UNDRIP. **EEUU** también expresaron su apoyo al proceso, realizando reservas en cuanto al desafío para el MEDPI de ser involucrado en visitas en los países. Aunque la propuesta de fusionar los mandatos del SRRIP y del MEDPI fue rechazada, el MEDPI debería ser capaz de realizar recomendaciones al SRRIP. El **National Congress of American Indians** simplemente deseó expresar su apoyo a la declaración hecha por IRLC.

2. Salud ambiental en el marco de la Convención sobre los Derechos de los Niños y los ODS, organizado por IITC y AIPP

La **Sra. Kaushalya Munda, Agregada para el seguimiento del Proyecto RISHTA del Noreste de la India**, subrayó que los pueblos indígenas eran en contra del uso de los sistemas electrónicos de salud establecidos por el gobierno. Recordó la eficacia y la importancia de la medicina tradicional. El **Sr. Phnom Thano, del Inter Mountain People Education and Culture in Thailand Association (IMPECT)**, presentó los dos problemas mayores a los cuales se enfrentan los jóvenes indígenas: la falta de conocimiento de las curas tradicionales y la negación de acceso a los servicios de salud públicos porque no tienen la nacionalidad. El sistema de educación de salud en Tailandia está centralizado en la capital, lo que no toma en cuenta las realidades cotidianas de los pueblos indígenas. El conocimiento tradicional no está transmitido a las generaciones futuras. La **Sra. Andrea Carmen** indicó el hecho de que en Junio del 2015, el Comité sobre los Derechos de los Niños reconoció la violación de la salud ambiental como violación de la Convención sobre los Derechos de los Niños. Además, esta Convención no fue ratificada por los EEUU. Recordó que según el artículo 29 de la UNDRIP, que habla de la salud ambiental y de los derechos reproductivos, pero no habla del almacenamiento de residuos sobre los territorios indígenas. El **Sr. Benjamin Schachter, Agregado de Derechos Humanos para el OHCHR**, planteó la cuestión ambiental vinculada a los Derechos Humanos. Los mecanismos de los Derechos Humanos tienen un papel mayor para la implementación de estos derechos. La Convención sobre los Derechos de los Niños dice que el medio ambiente tiene que ser protegido con el fin de proteger los derechos de los niños. Los Estados tienen una obligación clara de encontrar una solución al impacto de esta Convención sobre la salud.

3. La detención recurrente e indefinida de las personas indígenas con discapacidad, organizado por First Peoples Disability Network

La **Sra. Doreen Demas**, una indígena con discapacidad del Canadá, subrayó la necesidad de tener una visión global para entender todos los factores que afectan una persona que cometió un crimen y recomendó intervenciones para obtener justicia para las personas con discapacidad. Una declaración realizada en el nombre de la **Sra. Christine Cowan, de Kāpō Māori Aotearoa New Zealand**, comentó la marginalización y los impactos negativos de la institucionalización del país. Las problemáticas incluyen el acceso a los servicios públicos, la información en la lengua materna, y bajas tasas de empleo. El **Sr. Damian Griffis, Director del First Peoples Disability Network Australia**, presentó una variedad de diferentes factores sociales que afectan las personas con discapacidad dentro de las comunidades Aborígenes, y también fomentó de tener una visión más multidisciplinaria. Describió un sistema irregular y

una incapacidad de parte del gobierno y de los proveedores de servicios de satisfacer las necesidades de las personas indígenas con discapacidad. El **Sr. Scott Avery, Director de Investigación del First Peoples Disability Network Australia**, expresó las inquietudes en lo que se refiere al problema que surge de la criminalización de las discapacidades en Australia. Las personas Aborígenes con discapacidad fueron detenidas de forma indefinida en el sistema criminal. Presentó un trabajo de investigación coordinado por su organización que incluye tres organizaciones indígenas y seis universidades. Este informe lista los problemas lo más relevantes y recomendaciones son hechas, que toman en cuenta la historia de las personas indígenas con discapacidad.

4. Perspectivas indígenas sobre el derecho a la salud, organizado por el Programa de Becarios Indígenas del OHCHR

El grupo de becarios indígenas que hablan inglés introdujo su trabajo sobre el acceso del derecho a la salud. Explicaron que las buenas prácticas relativas a la salud tienen una conexión profunda con los territorios, y más especialmente con el agua y la tierra. También comentaron sobre la falta de comida, de justicia y de acceso a los servicios de salud que sufren los pueblos indígenas, acentuados por los efectos del cambio climático. Además, la falta de acceso a la medicina tradicional se incrementa ya que no hay reconocimiento de los derechos a la tierra de los pueblos indígenas. Se expresaron también preocupaciones sobre los traumatismos psicológicos causados por la pérdida de sus casas por causa de la evicción de los pueblos indígenas de sus territorios. Una de las soluciones sería de seguir luchando por un reconocimiento más importante del derecho a la autodeterminación, pero también de estar en medida de utilizar el conocimiento tradicional para la preservación cultural y dar una atención medical mejor. **El grupo de becarios indígenas que hablan ruso** presentó el estatuto del acceso a la salud y las diferentes comunidades presentes en Rusia, con una falta cruel de recurso sobre el acceso a los servicios de salud. Los diferentes pueblos de Rusia intentan organizarse entre ellos, con los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de dar un mejor acceso a estos servicios en las comunidades remotas. La práctica de la medicina tradicional queda fuerte para los pueblos, y recomendaciones fueron hechas al gobierno ruso para implementar buenas prácticas. **El grupo de becarios indígenas que hablan francés** presentó las diferentes cuestiones que engloban la temática de la salud, en particular en lo que se refiere a los pueblos en zonas remotas que a menudo se enfrentan a las industrias extractivitas y los problemas ambientales vinculados. Estos problemas tienen un efecto directo sobre la salud de las comunidades y afectan duramente su seguridad alimentar. Uno de los problemas mayores se refiere a la falta de información en lo que concierne las posibilidades de acceso a los servicios en las zonas remotas, y la falta de respuesta gubernamental en este caso. **El grupo de becarios indígenas que hablan español** subrayó que el modelo de desarrollo económico actual era basado sobre las industrias de la extracción, particularmente en América Latina, y que esto afecta seriamente la salud indígena. Centros de salud son creados para atender a los pueblos indígenas, en los cuales las mujeres indígenas son a menudo sometidas a los planes nacionales de salud sin haber obtenido su FPIC.

5. Seguimiento del Documento Final de la CMPI: el papel del sistema de las Naciones Unidas y de los expertos miembros del MEDPI para avanzar con el respeto de los derechos del pueblo Amazigh

El **Sr. Mohamed Dabouz** testificó de la situación en la región del Mzab y más precisamente en la ciudad indígena de Ghardaïa. Después de haber presentado los hechos desde la declaración de independencia de Argelia, recordó que una centena de detenidos mozabites eran todavía presos y víctimas de malos tratos; dos de ellos habrían muerto seguido a estos malos tratos. El **Sr. Mohamed Dabouz** subrayó particularmente el caso del **Dr. Feckar y del Maestro Salah Dabouz**. La **Sra. Kamira Nait Sid** denunció la represión que sufre la población de Cabilia y presentó una evolución de los hechos desde la "Primavera Negra" del 2001 durante la cual 126 jóvenes encontraron la muerte y 2000 otros fueron heridos. La **Sra. Nait Said** también denunció el hecho de que los militantes de los derechos del pueblo Cabilio sean sistemáticamente detenidos por las autoridades argelinas, y que toda actividad que está realizada en el marco de la cultura Cabilia es objeto a represión. Preciso que, si los Cabilios siempre habían tenido una reacción pacífica, esta situación era al punto de cambiar. Pidió una reacción rápida de la comunidad internacional con el fin de garantizar el derecho a la autodeterminación de los Cabilios, y en el caso contrario, es muy probable que tomen las armas. La **Sra. Amina Amharech** también denunció las violaciones de los Derechos Humanos sufridas por las poblaciones Amazigh en Marruecos, subrayando notablemente que los defensores de estos derechos eran víctimas de una represión violenta (juzgamientos expeditivos e injustos, asesinatos). La **Sra. Amharech** testificó de las dificultades encontradas para transmitir la lengua Tamazigh a las nuevas generaciones y denunciar las fallas del sistema de educación marroquí en este ámbito. También denunció las evicciones de tierras y el hecho de que el gobierno esté intentando de crear una situación de confusión entre las tribus. El **Sr. Sifaw Twatwa**, que no habla ninguno de los tres idiomas de trabajo, no se expresó. El **Sr. Attaye Ag Mohameda** testificó de la situación del pueblo Touareg en Mali. Subrayó que un proceso de paz está en curso pero explicó que éste no está aplicado – numerosas víctimas siguen, tanto como las detenciones – y entonces que tiene pocas chances de ver la luz. La **Sra. Nait Said** denunció la ausencia de reconocimiento de los Amazighs y la represión que éstos sufren en Argelia, Libia, Marruecos, Mali y Tunisia. Los gobiernos de estos países niegan toda forma de existencia de los Amazighs. El **Sr. Belkacem Lounès**, es miembro del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos. Recordó algunos elementos históricos de la Declaración de los Pueblos Indígenas y subrayó la poca implementación de ésta en la práctica. Recomienda que en el marco de la revisión del mandato del MEDPI que estos miembros vayan en el terreno, con el fin de materializar el reconocimiento de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y poner presión sobre los Estados. También habló de la importancia estratégica de las otras instancias internacionales, y sobre todo de la UE.

· **4. Jueves, 14 de Julio del 2016**

1. Análisis regional de la implementación de la Convención nº169 de la OIT en América Latina, organizado por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) Y la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica – COICA

Este evento fue moderado por el Sr. **Ricardo Pérez Bailón, Representante de DAR** que es implicado en la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonia. El objetivo de este evento paralelo era de presentar un estudio sobre la situación actual en Perú y la gestión de los recursos naturales, a través de la

implementación de un mecanismo de control que permitía más participación indígena en el proceso. La presentación empezó demostrando las nuevas iniciativas emprendidas por el gobierno, que disminuyen el impacto de la Convención nº169 de la OIT formalmente ratificada en Perú. El gobierno hizo una nueva ley, conocida como la ley 30230, que elimina los obstáculos legales, disminuye los estándares ambientales internacionales y el derecho al FPIC de los pueblos indígenas con el objetivo de incrementar la competitividad del país en el mercado internacional. Además, las multas para la violación de estándares ambientales internacionales son suspendidas y reemplazadas por medidas correctivas, que se traduzcan por más contaminación y mala calidad del agua. El estudio propone 4 mecanismos para incrementar la participación de los pueblos indígenas en la gestión de los recursos naturales. En primer lugar, la implementación de una legislación sobre una vigilancia indígena. Ya que el Estado tiene una capacidad limitada para vigilar el país entero, sistemas locales de gobernanza deberían estar implementados, lo que permite una participación cívica en la vigilancia del medio ambiente. Esto permitiría una mejor protección del territorio, de los ecosistemas y de la biodiversidad. En segundo lugar, una mesa redonda indígena permanente permitiría un mecanismo de consulta en la UNASUR. Evitaría las decisiones realizadas sin consulta previa para los pueblos indígenas, lo que les daría un derecho a la palabra, de quedar informados sobre la agenda de las propuestas de las diferentes partes y de proponer iniciativas a la Secretaría General para observaciones y recomendaciones. En tercer lugar, debería haber un foro de participación dentro del Banco de Desarrollo de Brasil (BNDS) que debería tener lugar dos veces en el año. En este foro, representantes de todas las comunidades indígenas sobre los territorios de las cuales serían realizados deberían tener el derecho de participar. Además, prácticas específicas tienen que estar implementadas con el fin de respetar el derecho al FPIC. Finalmente, habría que permitir la participación de los pueblos indígenas en el Fondo Climático Internacional, como por ejemplo durante la COP, para asegurarse que las comunidades afectadas por las actividades de las industrias extractivas también pueden participar. Un grupo de representantes indígenas, de expertos – tal como los miembros del MEDPI – y miembros de estos Fondos deberían revisar sus líneas directrices.